A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7768

POR LA QUE SE ADJUDICA A LOS CONSULTORES PATRICIA RAQUEL PASTORE – ÍTEM 1, DANIEL EDUARDO TORRES LARROSA – ÍTEM 2 Y RICHARD ARNALDO TORRES INSAURRALDE – ÍTEM 3, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1213/2023, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS INDIVIDUALES DE ASISTENCIAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE AUDITORÍA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CFA 11652/11824).

Asunción, 25 de abril de 2024

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1213/2023, con ID N° 433913, para Contratación de Servicios de Consultorías Individuales de Asistencias Administrativa, Financiera y de Auditoría para el Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CFA 11652/11824), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7494 de fecha 5 de octubre de 2023, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 48404 de fecha 30 de octubre de 2023, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de oferta cuatro consultores, según Acta Nº 35/2023 de fecha 27 de octubre de 2023;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de enero de 2024, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a los Consultores que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el costo de dicha adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000203/2024 de fecha 8 de abril de 2024, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2025;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7768

POR LA QUE SE ADJUDICA A LOS CONSULTORES PATRICIA RAQUEL PASTORE – ÍTEM 1, DANIEL EDUARDO TORRES LARROSA – ÍTEM 2 Y RICHARD ARNALDO TORRES INSAURRALDE – ÍTEM 3, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1213/2023, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS INDIVIDUALES DE ASISTENCIAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE AUDITORÍA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CFA 11652/11824).

Que el procedimiento reúne las características previstas en el Art. 2° - Contrataciones Excluidas, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1213/2023, para Contratación de Servicios de Consultorías Individuales de Asistencias Administrativa, Financiera y de Auditoría para el Programa de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad y de Modernización de la Gestión de la Distribución de la República del Paraguay, financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CFA 11652/11824), de acuerdo al siguiente detalle:

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7768

POR LA QUE SE ADJUDICA A LOS CONSULTORES PATRICIA RAQUEL PASTORE – ÍTEM 1, DANIEL EDUARDO TORRES LARROSA – ÍTEM 2 Y RICHARD ARNALDO TORRES INSAURRALDE – ÍTEM 3, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1213/2023, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS INDIVIDUALES DE ASISTENCIAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE AUDITORÍA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CFA 11652/11824).

1.1 A PATRICIA RAQUEL PASTORE - RUC 2.941.828-3:

Ítem	Descripción	Puntos Obtenidos	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Gestión Administrativa del Programa	90,5	20 meses	10.500.000	210.000.000

por un monto total de ₲ 210.00.000 (guaraníes doscientos diez millones), IVA incluido.

1.2 A DANIEL EDUARDO TORRES LARROSA - RUC 5.179.250-8:

Ítem	Descripción	Puntos Obtenidos	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Gestión Financiera del Programa	98,3	20 meses	10.500.000	210.000.000

por un monto total de ₲ 210.00.000 (guaraníes doscientos diez millones), IVA incluido.

1.3 A RICHARD ARNALDO TORRES INSAURRALDE - RUC 1.713.334-4:

Ítem	Descripción	Puntos Obtenidos	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Gestión de Auditoría del Programa	99,1	20 meses	10.500.000	210.000.000

por un monto total de ₲ 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones), IVA incluido.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7768

POR LA QUE SE ADJUDICA A LOS CONSULTORES PATRICIA RAQUEL PASTORE – ÍTEM 1, DANIEL EDUARDO TORRES LARROSA – ÍTEM 2 Y RICHARD ARNALDO TORRES INSAURRALDE – ÍTEM 3, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1213/2023, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS INDIVIDUALES DE ASISTENCIAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE AUDITORÍA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CFA 11652/11824).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.04.26 10:47:56 -04'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ